

La Secretaría de Cultura a través del Centro Cultural Tijuana

CONVOCA

A escritores, ilustradores, académicos e investigadores mexicanos residentes de Baja California a participar en su programa de publicaciones 2019 que contempla las siguientes colecciones editoriales:

1. Colección Literaria. Conformada por los géneros de poesía, novela, cuento, ensayo literario y dramaturgia.

2. Colección Infantil. Conformada por obras de literatura infantil y juvenil en los géneros de poesía, cuento, novela y dramaturgia, en formato libro o libro álbum.

3. Colección de Divulgación Cultural. Conformada por los géneros de ensayo, crónica y entrevista, en las diversas disciplinas de las Ciencias Sociales como Historia, Antropología y Arqueología, así como en la crítica de arte y los estudios culturales. Los temas que se aborden deberán referirse, preferentemente, a la dinámica sociocultural, artística e histórica de las diversas zonas de la región noroeste de México.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar escritores, académicos e investigadores mexicanos con una residencia mínima comprobable de un año en Baja California.

2. No podrán participar autores seleccionados en las emisiones de la convocatoria realizadas en los años 2016 y 2017, aquellos que hayan resultado beneficiados en 3 ocasiones o más, ni el personal del Centro Cultural Tijuana. Esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en esta institución en cualquier momento del proceso de realización de la convocatoria, considerándose este desde la publicación y hasta el momento de dar a conocer el fallo.

3. Los participantes deberán enviar un libro inédito para considerar su posible publicación en alguna de las colecciones editoriales del Centro Cultural Tijuana.

4. Los trabajos deberán presentarse engargolados por triplicado, escritos a computadora, en letra Arial o Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, con alineación justificada, en papel tamaño carta impreso por una sola cara. En el caso de los libros álbum, será necesario entregar tres maquetas del libro, sin considerar el formato mencionado anteriormente.

5. La extensión de los trabajos dependerá de su categoría:

a) Colección Literaria. Para el género de poesía serán aceptados trabajos con una extensión mínima de 60 cuartillas y máxima de 120; en los géneros de novela, cuento, ensayo literario y dramaturgia, la extensión mínima será de 80 cuartillas y la máxima de 150.

b) Colección Infantil. Los trabajos en formato libro deberán tener una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 150; para los libros álbum la extensión mínima deberá ser de 20 cuartillas y máxima de 50, incluyendo las ilustraciones, se recibirán propuestas compuestas de puras imágenes que narren historias, se descartarán los pop up, las novelas ilustradas y las propuestas para colorear.

c) Colección de Divulgación Cultural. Todos los trabajos deberán tener una extensión mínima de 100 cuartillas y máxima de 200.

6. Los trabajos deberán estar firmados con seudónimo y, en la portada, contener el título de la obra, la colección y el género en el que participan.

7. En un sobre separado, identificado con el seudónimo y el título de la obra, deberá entregarse una plica con los siguientes datos:

seudónimo, título del trabajo, nombre completo del autor, domicilio, número telefónico con lada y correo electrónico. En el caso de los libros álbum cuyas ilustraciones tengan un autor distinto al del texto, deberán entregar la plica de ambos autores en el mismo sobre.

8. Los trabajos deberán enviarse o entregarse personalmente en:

Gerencia de Literatura del Centro Cultural Tijuana

Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río Tijuana
C.P. 22010, Tijuana, B. C., México
Tel. (664) 687-9600, ext. 9508; www.cecutoj.gob.mx

La fecha límite para la recepción de trabajos es el **viernes 5 de octubre de 2018.**

9. En el caso de los trabajos remitidos por correo postal, se aceptarán aquellos en los que la fecha del matasellos de la oficina postal de origen no exceda la del límite de la convocatoria. Los envíos serán hechos por cuenta y riesgo de los participantes; en virtud de ello, se recomienda usar el servicio de empresas de mensajería. Solo se aceptarán aquellos textos que lleguen hasta cinco días hábiles después del cierre. Después de esa fecha ningún trabajo será aceptado.

10. Los trabajos recibidos serán enviados al comité dictaminador, que estará integrado por especialistas en cada una de las disciplinas. **El comité elegirá un total de hasta 6 libros** para publicar.

11. Los nombres de los autores y textos seleccionados serán dados a conocer durante el mes de **febrero de 2019** vía correo electrónico y a través de distintos medios. Su fallo será inapelable.

12. Los trabajos seleccionados serán publicados durante el 2019, según el calendario que el CECUT establezca en su plan de trabajo y que dará a conocer a los autores seleccionados.

13. En caso de que el comité recomiende una o más obras adicionales a las seis seleccionadas para su publicación durante 2019, el CECUT realizará una propuesta con base en los dictámenes de cada obra, con el fin de que se pueda considerar su publicación posterior.

14. No se devolverán originales ni copias de los trabajos no seleccionados, estos serán destruidos con el objetivo de proteger los derechos de autor.

15. No podrán participar trabajos que se encuentren concursando en otra convocatoria o en espera de dictamen.

16. Todos los aspectos relacionados con la publicación de las obras se harán del conocimiento de los autores seleccionados para su aprobación, previa firma del contrato correspondiente.

17. Se descalificarán las propuestas de autores que envíen más de una obra, aquellas que en el transcurso de la convocatoria sean publicadas total o parcialmente en algún medio impreso o digital, y las que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria. El Centro Cultural Tijuana resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

Tijuana, B. C., 4 de julio de 2018.

Mayores informes:

literatura@cecutoj.gob.mx, (01-664) 687-9600, ext. 9508